

BAREMACIÓN DE ACTIVIDADES NO PRODUCTIVAS
PROGRAMA DE APLICACIÓN DEL EJE LEADER 2007-2013
GDR MONTES NORTE

Nº de expediente:

	AREAS DE VALORACIÓN	PORCENTAJE
<u>PRIMER TRAMO:</u> <u>PROMOTOR</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Desarrollo Rural. • Entidades locales. <ul style="list-style-type: none"> • < 2.000 hab • 2.001 a 5.000 hab • 5.001 a 10.000 hab • Otras personas jurídicas. • Otras personas físicas. 	<p align="center">50%</p> <p align="center">50%</p> <p align="center">40%</p> <p align="center">30%</p> <p align="center">30%</p> <p align="center">20%</p>
<u>SEGUNDO TRAMO:</u> <u>ACTUACIÓN</u>	<p>INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO RURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción, rehabilitación, adaptación, mejora y equipamiento de edificios e infraestructuras de propiedad pública. 50 % • Rehabilitación o mejora de edificios de interés cultural con alguna figura de protección y de propiedad privada. 10 % • Actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética en edificios o infraestructuras públicas. 50% • Adecuación y mejora de los accesos, la comunicación vial y la señalización de los municipios. 50% • Mejoras en parques y jardines, vías verdes y otros espacios públicos al aire libre. 50% • Actuaciones encaminadas a la mejora de fiestas declaradas de interés. 50% <p>ESTUDIOS Y PUBLICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios y publicaciones de interés para la comarca e identificados en la estrategia. 50% • Otros estudios y publicaciones 10% <p>FORMACIÓN E INFORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación y actividades de información relacionadas con el emprendimiento y gestión de empresas, formación para el empleo, turismo, sensibilización ambiental, sostenibilidad y diversificación económica. 50% • Actividades de formación en otros sectores. 10% • Actuaciones destinadas a promover la comarca y sus potencialidades. 50% • Actuaciones destinadas a promocionar sectores económicos concretos (cuando se trate de agrupaciones de empresarios). 10% 	
TOTAL PORCENTAJE MÁXIMO		100 %

PROPUESTA DE SUBVENCION: _____ € x _____ % = _____ €